SESION ORDINARIA Nº 103

En Padre Las Casas, a primero de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:34 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro y la presencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejal señor Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:45 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal señor Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
3. CORRESPONDENCIA.
4. MATERIAS PENDIENTES.
4a) Informes Comisiones.
4b) Propuesta Ordenanza sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones. (As. Jurídica) (Ent.17.09.2019) (C. Finanzas)

5. VARIOS.
1. MATERIAS NUEVAS.
6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

1) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal. (M$115.442.-)
2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Varios Dideco. (M$1.183.- M$300.-)
3) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Convenio “Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial”. (M$6.819.-)
4) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos - Convenio “Campaña de Invierno – Estrategia de Refuerzo Vacunación Antiinfluenza”. (M$1.117.-)

6b) Solicitud Aprobación Programa Habilidades para la Vida II con Junaeb. (Dideco).
6c) Solicitud Autorización Entrega de Comodato Inmueble a la “Asociación Indígena de Agricultores Hortofrutícolas de la Novena Región”. (Adm. Municipal).
6d) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco).

1) Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre Las Casas, $3.125.000.-

2) Club de Adulto Mayor Ñirrimapu, $600.000.-

3) Agrupación de Inclusión Recicladoras Antu, $150.000.-

4) Comité Avícola Achahual Ketro Quelen, $500.000.-

5) Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, $7.500.000.-

6) Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, $250.000.-

7) Club Deportivo Colón, $200.000.-

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO

El señor Alcalde, señala que en atención a que el día de hoy es el Día Internacional del Adulto Mayor, se ausentará de la Sesión Ordinaria alrededor de las 10:15 horas, para participar de Misa Regional del Adulto Mayor.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°98, de fecha 13 de agosto de 2019.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **6. Materias Nuevas: 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

1) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal. (M$115.442.-)
2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Varios Dideco. (M$1.183.- M$300.-)
3) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Convenio “Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial”. (M$6.819.-)
4) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos - Convenio “Campaña de Invierno – Estrategia de Refuerzo Vacunación Antiinfluenza”. (M$1.117.-)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Incorporar al Presupuesto – Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.
Se requiere incorporar al presupuesto recursos provenientes de la SUBDERE con cargo al Fondo de Incentivo al Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2019 por la suma de $115.441.619, según se indica:

Se adjunta:
- Memorándum N°290 de fecha 13.09.19, de la Administración Municipal.
- Solicitud de modificación.
- Resolución N°120 (21.06.2019) de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
Cuentas de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		115.442
		TOTAL	115.442

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- FIGEM 2019
Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
29 03	VEHÍCULOS		30.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		20.000
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		24.900
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		40.542
		TOTAL	115.442

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, por un monto de M$115.442.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Varios DIDECO.
Se requiere reasignar presupuesto a fin de adquirir carro de carga, escalera y equipos de mantención de edificio, además de una suscripción anual de los diarios Las Ultimas Noticias y el Mercurio para la Biblioteca Municipal, por su parte el programa “JUNAEB: Habilidades para la Vida I, “Participe de tus Sueños y Anhelos”” requiere la contratación de un digitador de los cuestionarios TOCA-R Y PSC, según se indica:

Se adjunta:
- Memorándum N°476, N°479 y N°480 de fecha 26.09.19, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1. Sin Centro de Costo
Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 08	SERVICIOS GENERALES		783
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		400
		TOTAL	1.183

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
2.1. Programa "JUNAEB: Habilidades para la Vida I, "Participe de tus Sueños y Anhelos""
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		80
22 08	SERVICIOS GENERALES		220
		TOTAL	300

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		300
		TOTAL	300

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales
3.1. Programa "Biblioteca Municipal"
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		255
22 09	ARRIENDOS		430
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		498
		TOTAL	1.183

El Concejal Sr. Pedro Vergara, considera que el Diario en papel ya está obsoleto, puesto que también se puede visualizar de forma digital. Sugiere que los recursos involucrados en esta Modificación Presupuestaria sean redestinados a la misma Biblioteca para el beneficio de los usuarios.

El señor Alcalde, indica que hay muchas personas que no pueden acceder a los diarios digitales porque no saben manejar el sistema.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Varios DIDECO. (M$1.183.- M$300.-) *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde)*

El señor Alcalde, señala que el voto de rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, se debe a la razón anteriormente expuesta en su intervención.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporación de Ingresos - Convenio "Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial".

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar ingresos en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio "Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial" año 2019, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 7.563 (14.06.2019) con vigencia desde el 01.01.19 al 31.12.19, por un monto de $6.818.615, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum Nº155, de fecha 12.09.19, del Director Departamento de Salud.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.
Resolución N° 7.563 (14.06.2019) que aprueba continuidad de convenio "Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- "Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial" año 2019.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		6.819
		TOTAL	6.819

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION		M$
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		6.819
		TOTAL	6.819

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sin perjuicio de su voto a favor de la solicitud, requiere informe que detalle funcionarios que han realizado capacitaciones durante el presente año de las áreas de Educación, Salud y Municipal, indicando nombre de funcionario y capacitación realizada. Requiere que se entregue copia de lo solicitado a todos los Concejales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de capacitaciones, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y solicita informar en el caso de pasantías, cómo repercute la capacitación del funcionario en la realidad de la Comuna, cómo se entrega el conocimiento obtenido a los pares dando una pequeña charla y sugerir cómo se ponen en práctica en la Comuna los conocimientos obtenidos.

El señor Alcalde, señala que lo requerido por el Concejal Sr. Pedro Vergara, se agregará al informe ya solicitado.

(Siendo las 09:45 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación de Ingresos - Convenio "Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial", por un monto de M$6.819.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud
Incorporación de Ingresos - Convenio "Campaña de Invierno - Estrategia de Refuerzo Vacunación Antiinfluenza".

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar ingresos en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio "Campaña de Invierno - Estrategia de Refuerzo Vacunación Antiinfluenza" año 2019, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°3.573 (09.04.2019) con vigencia desde el 01.01.19 al 31.12.19, por un monto de $1.116.956, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum Nº156, de fecha 12.09.19, del Director Departamento de Salud.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.
Resolución N°3.573 (09.04.2019) que aprueba continuidad de convenio "Campaña de Invierno - Estrategia de Refuerzo Vacunación Antiinfluenza".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- "Campaña de Invierno - Estrategia de Refuerzo Vacunación Antiinfluenza" año 2019.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		1.117
		TOTAL	1.117

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		1.117
		TOTAL	1.117

El señor Alcalde, proporciona mayor información a los Concejales respecto de la solicitud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, presenta excusas por retraso, indicando que por motivos laborales se encontraba en la Corte de Apelaciones. Además realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos - Convenio "Campaña de Invierno - Estrategia de Refuerzo Vacunación Antiinfluenza", por un monto de M$1.117.-

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **6 c) Solicitud Autorización Entrega de Comodato Inmueble a la "Asociación Indígena de Agricultores Hortofrutícolas de la Novena Región".**

6c) Solicitud Autorización Entrega de Comodato Inmueble a la "Asociación Indígena de Agricultores Hortofrutícolas de la Novena Región". (Adm. Municipal).

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a Informe legal emanado de Asesoría Jurídica, el cual se transcribe a continuación:

INFORME LEGAL

SOLICITUD: SE PRETENDE ENTREGAR EN COMODATO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE BARROS ARANA Nº 215, COMUNA TEMUCO, CONSISTENTE EN: LOTE A-UNO C DEL POLÍGONO Q ONCE GUION Q DIEZ GUION R SIETE GUION Q DOCE GUION Q ONCE CON UNA SUPERFICIE DE 446,80 METROS CUADRADOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A GUION UNO Y ÉSTE A SU VEZ DE UN TERRENO MAYOR, COMPUESTO ADEMÁS POR ACCIONES Y DERECHOS EN LOTE A-OCHO DEL POLÍGONO R SEIS GUION Q NUEVE GUION Q DIEZ GUION R SIETE GUION R SEIS CON UNA SUPERFICIE DE 1599,08 METROS CUADRADOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE UN TERRENO DE MAYOR, COMUNA TEMUCO, A LA "ASOCIACIÓN INDÍGENA HORTOFRUTÍCOLA".

Se ha solicitado a esta Dirección de Asesoría Jurídica, informar al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato el inmueble consistente en el LOTE A-UNO C del Polígono q once guion q diez guion r siete guion q doce q once con una superficie de 446,80 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote A Guion uno y éste a su vez de un terreno mayor y, el inmueble consistente en acciones y derechos en Lote A-Ocho del Polígono r seis guion q nueve guion q diez guion r siete guion r seis con una superficie de 1599,08 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de un terreno mayor. De acuerdo al Certificado de Avalúo Fiscal emitido por el Servicio de Impuestos internos, la propiedad tiene el N°76-9, Comuna Temuco.

I.- INDIVIDUALIZACIÓN INMUEBLE, SEGÚN TÍTULO DE DOMINIO, LOTE A – UNO C DEL POLÍGONO Q ONCE GUION Q DIEZ GUION R SIETE GUION Q DOCE GUION Q ONCE CON UNA SUPERFICIE DE 446,80 METROS CUADRADOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A GUION UNO Y ÉSTE A SU VEZ DE UN TERRENO DE MAYOR, CUYOS DESLINDES ESPECIALES SON:

NOR-PONIENTE: en 14,93 metros con Calle Barros Arana; NOR-ORIENTE: en 30,35 metros con Lote A-Uno B; SUR-PONIENTE: en 30,11 metros con Lote de propiedad de EFE-Lote A guion ocho; SUR-ORIENTE: en 14,63 metros con lote A guion A. El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Padre Las casas, rola a Fojas 4486 V Nº3704 del Registro de Propiedad del año 2014 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal Nº76-9, comuna Temuco.

II.- INDIVIDUALIZACIÓN ACCIONES Y DERECHOS EN LOTE A-OCHO DEL POLÍGONO R SEIS GUION Q NUEVE GUION Q DIEZ GUION R SIETE GUION R SEIS CON UNA SUPERFICIE DE 1599,08 METROS CUADRADOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE UN TERRENO MAYOR, CUYOS DESLINDES ESPECIALES SON LOS SIGUIENTES:

NOR-PONIENTE: tramo r siete guion r seis en 52,72 metros con calle Barros Arana; NOR- ORIENTE: tramo q diez guion r siete en 30,11 metros con lote A uno; SUR-ORIENTE: tramo q nueve guion q diez en 52,83 metros con Lote A

Uno; y SUR-PONIENTE: tramo q nueve guion r seis en 30,49 metros con Lote A uno. El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Padre Las casas, rola a Fojas 4487 Nº 3705 del Registro de Propiedad del arto 2014 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal Nº 76-9, Comuna Temuco.

III.- LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y EL MUNICIPIO DEBERÁ CUMPLIR UNA SERIE DE DEBERES Y OBLIGACIONES, QUE SERÁN LOS SIGUIENTES:

Agrupación Social:

- *Realizar recorridos periódicos en la zona a las instalaciones de la Feria.*
- *Mantener orden y limpieza y cuidar la Feria Hortofrutícola Mayorista.*
- *Contar con el personal necesario para los servicios de portería, secretaria y administrador.*
- *Portar con identificación permanentemente y uniforme.*
- *Amabilidad y buen trato con los clientes que ingreses diariamente a la Feria.*
- *Realizar el pago de los gastos asociados a la operación de la feria (luz, agua, alcantarillado, seguridad y aseo entre otros)*
- *Contar con un registro de la cantidad de clientes y socios que entran y salen de la feria.*

Municipio:

- *El Municipio de Padre las Casas deberá supervisar a lo menos una vez al mes en la Feria Hortofrutícola Mayorista que se encontrará en la Ciudad de Temuco.*
- *Contribuir al desarrollo integral de las personas, apoyando y fortalecer a los hortaliceros y socios de esta feria.*

Lo anterior, en virtud del Modelo de Gestión Proyecto "Feria Hortofrutícola Mayorista elaborado por la Secretaria de Planificación Comunal.

IV.- PLAZO DEL COMODATO
EL Contrato de Comodato que se pretende suscribir entre la "Asociación Indígena Hortofrutícola de la Novena Región" y la Municipalidad de Padre Las Casas, deberá autorizarse por un plazo de 20 años renovables. Según, Modelo de Gestión Proyecto "Feria Hortofrutícola Mayorista", elaborado por la Secretaria de Planificación Comunal.

V.- INDIVIDUALIZACIÓN FUNDAMENTO SOLICITUD
En virtud de los dispuesto en el artículo 1 inciso 2 de la Ley N2 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece: "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas."

Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c "Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N°18.695 ya referida anteriormente, en su Artículo 5, letra l) inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común." A mayor abundamiento, consta el Memorándum N°283, de fecha 11.09.2019, elaborado por el Administrador Municipal, en el cual solicita a la Dirección Jurídica entregar en comodato a la Organización denominada "Asociación Indígena de la Novena Región", respecto del inmueble ubicado en calle Barros Arana N°215, Comuna de Temuco.

VI.- CONCLUSIÓN:
Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en los literales f) y j) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato a la "Asociación Indígena Hortofrutícola de la Novena Región", el inmueble ubicado en Calle Barros Arana N°215, Comuna Temuco, cuyo objetivo general es fortalecer el desarrollo productivo, generando redes y fortaleciendo a organizaciones locales, ampliando el capital humano, sociales productivo y tecnológico,

cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

El señor Alcalde, proporciona mayor información a los Concejales respecto de la solicitud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, considerando los recursos invertidos en relación a la materia, le gustaría contar con mayores antecedentes al respecto, por lo que sugiere se analice la solicitud en comisión, con el objeto ver el modelo de gestión, conocer quiénes serán los comodatarios del inmueble, cuáles son las obligaciones y compromisos al respecto. Por lo anterior, no está en condiciones de votar la solicitud en esta sesión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, se adhiere a la solicitud de analizar esta materia en comisión e indica que son pocas las personas de la comuna que participarán de la iniciativa; manifestando su preocupación, porque quedó mucha gente fuera que tenía intenciones de negociar sus productos dentro de ese espacio. Considera que las obligaciones deben quedar claras para la asociación y los dirigentes se interioricen del documento. A su parecer lo mejor para los productores y funcionamiento del lugar, es que la administración debe ser llevada por una persona externa y no por la Asociación o socios de la misma.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que ha pasado bastante tiempo desde que se aprobó la adquisición del terreno, hubo reuniones masivas con los Concejales en su oportunidad cuando se adquirió la propiedad, en el mes de enero de 2017 el Concejo aprobó el proyecto y la profesional explicó cómo sería el trabajo. Agrega que la organización lleva mucho tiempo trabajando la iniciativa y en su minuto el Gobierno Regional escuchó la problemática que tenían en esta materia no solamente de la comuna de Padre Las Casas, sino que de cinco comunas más, por lo que se genera el proyecto. Le parece acertado concretar una reunión de comisión para factibilidad de incorporar en el proyecto otros vecinos de Padre Las Casas. Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta su intención de aprobar el comodato en esta sesión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte preocupación respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a la administración del lugar, debido a diferentes situaciones en que las administraciones en diversas organizaciones no han tenido buenos resultados, por lo que es importante dejar reglamentado esa materia. Agrega que tiene la mejor voluntad de entregar a la Asociación la Administración, porque cree que merecen una oportunidad en la administración del recinto, para lo cual es necesario que la organización tenga claridad en la información de las obligaciones y reglamento para desarrollar su trabajo. Por lo anterior, cree necesario realizar una reunión de comisión con la organización para entregar la información señalada; una vez concretado aquello, no tiene inconvenientes en aprobar la solicitud.

El señor Alcalde, señala que por mayoría de los Concejales, esta materia será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

(Siendo las 10:15 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde, para participar de Misa Regional del Adulto Mayor. Continúa presidiendo la reunión el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **6 b) Solicitud Aprobación Programa Habilidades para la Vida II con Junaeb.**

6b) Solicitud Aprobación Programa Habilidades para la Vida II con Junaeb. (Dideco).

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información de acuerdo a información entregada a los Concejales. Se transcribe resumen del programa:

RESUMEN PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II, 2019 – 2020
Junaeb y la I. Municipalidad de Padre Las Casas suscriben un convenio de colaboración y transferencia de recursos con fecha 28 de agosto de 2019 y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020.

Resolución Exenta N° 406, de fecha 13 de Septiembre del 2019

Objetivo del Programa Habilidades Para La Vida II
Promover el bienestar y el desarrollo psicosocial de toda la comunidad educativa, favoreciendo el desarrollo de espacios protectores y de un clima escolar positivo que promuevan la resolución no violenta de conflictos y la "Buena Convivencia" entre los actores de la comunidad educativa (estudiantes, profesores/as, asistentes de la educación, madres, padres, apoderados/as, de segundo ciclo de enseñanza básica.

Los establecimientos focalizados en la comuna son:

Escuela Ñirrimapu	*Escuela Guido de Ramberga*
Escuela Fundo Maquehue	*Escuela San Rafael*
Escuela Darío Salas	*Complejo Educacional Padre Las Casas*
Escuela Metrenco	

PRESUPUESTO 2019 - 2020

APORTE JUNAEB		*APORTE LOCAL VALORIZADO*	
AÑO	*MONTO*	*AÑO*	*MONTO*
2019	*$28.808.000.-*	*2019*	*$6.702.000.-*
2020	*$28.808.000.-*	*2020*	*$6.702.000.-*

1 GASTOS DE OPERACIÓN	***$13.008.000***
1.1 Material e insumos para actividades	*$0*
1.2 Servicio de impresión (Difusión)	*$4.300.000*
1.3 Material de enseñanza (fungible)	*$4.329.000*
1.4 Material de escritorio (Papel, clips etc.)	*$2.500.000*
1.5 Alimentación para usuarios	*$1.879.000*
2 RR HUMANO	***$13.800.000***
2.1. Equipo Estable Directo	*$13.500.000*
2.2 Digitadora	*$300.000*
2.3. Viáticos y pasajes capacitación	*$0*
COSTO TOTAL ANUAL (suma columna)	***$26.808.000***

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez que preside y Concejala Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

Los Concejales presentes, una vez realizadas las consultas dialogan respecto de la materia, y; en atención a que el Programa ya está en ejecución, éste será evaluado en el análisis del presupuesto, puesto que les parece inoportuno que el Concejo Municipal se pronuncie al respecto, considerando lo antes señalado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 d) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

6d) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco).

1) Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre Las Casas, $3.125.000.-

2) Club de Adulto Mayor Ñirrimapu, $600.000.-

3) Agrupación de Inclusión Recicladoras Antu, $150.000.-

4) Comité Avícola Achahual Ketro Quelen, $500.000.-

5) Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, $7.500.000.-

6) Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, $250.000.-

7) Club Deportivo Colón, $200.000.-

La Sra. Daniela Moya, Encargada Programa Subvenciones, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre Las Casas	Capacitación y formación en áreas de Taller de Telar Decorativo y Taller de Fieltro	26	**$3.125.000.-**	Curso Taller Decorativo y Taller de Fieltro agujado y mojado para 25 personas

Los Concejales El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside y El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Encargada del Programa de Subvenciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre Las Casas, por un monto de $3.125.000, para Curso Taller Decorativo y Taller de Fieltro agujado y mojado para 25 personas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS

Club de Adulto Mayor Ñirrimapu	Capacitación en orfebrería mapuche	25	**$600.000.-**	Contratación de retrafe para dictar curso de orfebrería mapuche.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club de Adulto Mayor Ñirrimapu, por un monto de $600.000, para contratación de retrafe para dictar curso de orfebrería mapuche.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Inclusión Recicladoras Antu	Creaciones originales en cuero	15	**$150.000.-**	Adquisición de cuero

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de Inclusión Recicladoras Antu, por un monto de $150.000, para adquisición de cuero.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité Avícola Achahual Ketro Quelen	Tradición mapuche avícola	15	**$500.000.-**	Adquisición de 140 pollitos de huevo azul surtido

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité Avícola Achahual Ketro Quelen, por un monto de $500.000, para adquisición de 140 pollitos de huevo azul surtido.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas	Generando mejor calidad de vida, a través del fútbol formativo y competitivo	165	**$7.500.000.-**	Implementación deportiva (trofeos y galvanos)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, por un monto de $7.500.000, para implementación deportiva (trofeos y galvanos).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad	Recreación saludable	19	**$250.000.-**	Viaje recreativo Centro Yukatan

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, por un monto de $250.000, para viaje recreativo Centro Yukatan.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Colón	Equipando nuestro club	50	**$200.000.-**	Adquisición de insumos deportivos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club Deportivo Colón, por un monto de $200.000, para adquisición de insumos deportivos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **3. Correspondencia.**

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

a) Informe de Seguimiento N°557/2018 del 13.09.19, enviado por Contraloría Regional de La Araucanía – Unidad de Control Externo, sobre seguimiento al Informe Final de Investigación especial N°557 de 2018, sobre eventuales irregularidades en supervisión de la obra “Construcción Sede Social Vollilco, Padre Las Casas”.

b) Carta ingresada con fecha 26.09.19 (ID 398850), remitida por Unión Comunal y Asociación Indígenas Adultos Mayores, solicita audiencia al Concejo Municipal.

c) Carta ingresada con fecha 26.09.19 (ID 398795), remitida por Junta de Vecinos Los Castaños, solicita atención Clínica Móvil.

d) Carta ingresada con fecha 27.09.19 (ID 399069), remitida por Sra. Miriam Neira Sandoval, manifiesta preocupación y molestia por retraso en entrega de permiso para extracción de áridos.

e) Carta ingresada con fecha 30.09.19 (ID 399135), remitida por Sra. Priscila Villa Huenchunpan, solicita permiso para trabajar en venta de flores en Cementerio.

f) Carta ingresada con fecha 24.09.19 (ID 398372), remitida por Sr. Oscar Huehuentro M., solicita audiencia al Concejo Municipal y lectura de documento sobre proyecto ovino de Padre Las Casas.

g) Memorándum N°573 del 27.09.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

a) Ord. N°1377, enviado Ord. N°1441, del 25.09.19, enviado al Director de Vialidad, reitera solicitud instalación de alcantarillado KM. 16 Paradero Terán Camino Maquehue – Zanja.

b) Ord. N°1453 del 25.09.19, enviado al Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía, solicita información Proyecto Conexión Av. Circunvalación con Ruta 5 Sur.

c) Ord. N°1454 del 25.09.19, enviado al Director SERVIU, solicita información sobre respuesta a Iglesia Bautista Redención.

Mediante Memorándum N°574 del 27.09.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
17-sep	402	Secpla	Modificaciones presupuestarias
17-sep	403	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias
17-sep	404	Dideco	Autorización cambio proyecto de subvención Agrupación Adultos Mayores Bellavista San José
17-sep	405	Secpla	Autorización contrato Universidad Mayor, para levantar las observaciones realizadas por la Contraloría Regional de la Araucanía al Plano Regulador Comunal
17-sep	406	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 102
17-sep	407	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 102
17-sep	408	Dom	Autorización contrato "Mejoramiento Área Verde Lomas de Huitrán, Padre Las Casas" con el oferente Promaj Spa, por un monto de $38.514.350.-
17-sep	409	Secpla	Autorización regularización de contratación proyecto “Construcción de shower door en Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas" con Constructora Andes y Cía. Ltda., por un monto ascendente a $24.926.216.-
26-sep	410	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°103 del 01/10/19
26-sep	411	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite cd grabación Sesión Ordinaria N° 98
26-sep	412	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite cd grabación Sesión Ordinaria N° 98
26-sep	413	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite cd grabación Sesión Ordinaria N° 98
26-sep	414	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite cd grabación Sesión Ordinaria N° 98
27-sep	415	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 103
27-sep	416	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 103

27-sep	417	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 103
27-sep	418	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 103
27-sep	419	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 103
27-sep	420	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 103
27-sep	421	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 98

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
17-sep	567	Secpla	Remite certificado elección de terreno Hijuela N° 15 de la Ex Reducción Indígena Burgos Colimilla, para comités de viviendas
17-sep	568	Secpla	Remite certificado compromiso aporte municipal proyecto "Construcción de Espacios Públicos, Entre Barrios Los Caciques, Los Araucanos y Mankemalen comuna de Padre Las Casas".
17-sep	569	Secpla	Remite certificado rectificación proyecto "Mejoramiento Espacio Público Sector Las Azaleas, Padre Las Casas"
24-sep	570	Seguridad Comunal	Informa que no está funcionando alumbrado público sector Barrio Cautín
24-sep	571	Gabinete	Solicita copia de protocolo utilizado en desfiles
24-sep	572	Secpla	Estado proyectos comprometidos protocolo Comunidad Indígena Colimilla - Burgos
27-sep	573	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
27-sep	574	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°415, N°416, N°417, N°418, N°419 y N°420 del 27.09.19, entregó los siguientes informes:

1. Copia Informe de Seguimiento N°557/2018 del 13.09.19, enviado por Contraloría Regional de La Araucanía – Unidad de Control Externo, sobre seguimiento al Informe Final de Investigación especial N°557 de 2018, sobre eventuales irregularidades en supervisión de la obra "Construcción Sede Social Vollilco, Padre Las Casas". Entregado a todos los Concejales.
2. Memorándum N°431 del 26.09.19, enviado por Asesor Jurídico, informa estado de sumarios administrativos por entrega de material pétreo a comunidad Chureo Sandoval. Entregado a todos los Concejales.
3. Ord. N°1979 del 17.09.19, enviado por Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de La Araucanía, por solicitud de mejora del transporte público en Padre Las Casas. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
4. Memorándum N°345 del 24.09.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre estado de avance y copia de ficha proyecto construcción sede social Comunidad Indígena Inglés Ñancumil. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
5. Memorándum N°299 del 27.09.19, enviado por Administrador Municipal, sobre situación ocurrida en transmisión online de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
6. Memorándum N°300 del 27.09.19, enviado por Administrador Municipal, sobre fiscalización realizada por extracción de áridos del sector Puente Momberg. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
7. Memorándum N°194 del 16.09.19, enviado por La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, respecto de solicitud de Fichas IDI, perfiles

técnicos de las Escuelas Fundo Maquehue, Chomío, Ñirrimapu y Laurel Huacho. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.

8. Memorándum N°306 del 30.09.19, enviado por Administrador Municipal, sobre requerimiento de informe del servicio de aseo en dependencias municipales. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
9. Memorándum N°195 del 16.09.19, enviado por La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, respecto de que no fueron invitados los Concejales a la entrega de polerones para alumnos de establecimientos educacionales. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
10. Memorándum N°308 del 30.09.19, enviado por Administrador Municipal, sobre visita técnica a familia Licanqueo Queupucura, por problemática de inundación ocasionada por construcción de servidumbre de acuaducto. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
11. Memorándum N°307 del 30.09.19, enviado por Administrador Municipal, remite copia de nómina de personas contratadas a través del programa Proempleo SENCE. Entregado a Concejal Sr. Pedro Vergara.
12. Memorándum N°178 del 24.09.19, enviado por Director de Obras Municipales, sobre estado de obra "Construcción Shower Door, Proyecto Casetas Sanitarias Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas". Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
13. Memorándum N°302 del 27.09.19, enviado por Administrador Municipal, sobre solicitud de gestionar reparación de puente ubicado en Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval de la localidad de Lleupeco. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
14. Memorándum N°196 del 16.09.19, enviado por La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, respecto a situación de la Escuela Ñirrimapu. Entregado a Concejal Sr. Jaime Catriel.
15. Memorándum N°301 del 27.09.19, enviado por Administrador Municipal, complementa información en cd del Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal 2019. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Memorándum N°186 del 25.09.19, enviado por Director de Finanzas, remite informes entregados por personal contratado a honorarios del Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia, Periodo enero – agosto 2019. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Copia Memorándum N°573 del 27.09.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales. Entregado a todos los Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación a carta remitida por Sr. Oscar Huehuentro leída en correspondencia, sugiere realizar reunión con la Administración, organización y Empresa a cargo de la actividad, puesto que no fue un trabajo en conjunto y los beneficiarios de la iniciativa señalan que han asistido a muchas capacitaciones de cómo se trabajan con los ovinos y hoy ellos sienten que hay otras ayudas que serían un aporte para sus sectores. Reitera su solicitud de abordar en comisión la problemática expresada en la carta antes mencionada, sobre proyecto ovino.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que en el año 2014 se formuló la iniciativa y en ese tiempo a lo mejor era pertinente para los usuarios que se dedicaban al área ovina, pero actualmente muchos ya no se dedican a esa tarea. Agrega que en su momento planteó organizarse con las artesanas para que de alguna forma ellas pudieran adquirir la lana de los ovinos, acceder a los reproductores para entregárselos a los que se dedican a la crianza ovina, contar con campos demostrativos, etc., por lo que considera necesario la reunión de comisión para analizar factibilidad de modificar algún ítem del proyecto y abordar lo que se está solicitando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que la carta enviada por Sr. Oscar Huehuentro, representa el sentir de los beneficiarios que se apreció cuando se presentó el proyecto, indicando que muchas veces las comunidades ven pasar los proyectos, en donde se financia recurso humano, gastos operacionales y desde el punto de inversión para ellos no les queda nada, por lo cual está de acuerdo en realizar reunión de comisión, sugiriendo factibilidad de reevaluar el proyecto, formar un equipo técnico para analizar la iniciativa y buscar forma de reconversión para cambiar los ítems. Además el Concejal aclara que el Gobierno Regional, ni la empresa a cargo de desarrollar la iniciativa, tienen que ver con la solicitud de los usuarios de transformar el proyecto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comparte realizar reunión de comisión, confía en que se pueda modificar la iniciativa considerando el requerimiento de los beneficiarios. Agrega que en las futuras iniciativas en las que implique trabajo de la Administración Municipal y participación del Concejo Municipal, se ponga especial atención y rigurosidad en que llegue un beneficio directo a la población.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, recuerda que otrora se propuso, previo a la aprobación del contrato, realizar una reunión con los agricultores beneficiarios, pero el interés de la Administración fue que se firmara pronto el contrato. Particularmente le interesaba conversar con los beneficiarios para conocer la pertinencia de la Consultoría, considerando que el proyecto lleva muchos años. Agrega que particularmente le interesa que conjuntamente con la capacitación los recursos lleguen donde tienen que llegar. Se suma a la sugerencia de analizar la materia en comisión, en donde estén todas las partes involucradas (profesionales, empresa a cargo de la iniciativa y representantes de los beneficiarios) y sea el momento de revisar la consultoría.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita considerar la participación de las artesanas en la reunión de comisión, puesto que ellas necesitan la materia prima (lana) para continuar trabajando.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se requiere al Encargado de Gabinete Rural, Sr. Gabriel Mercado, indicar brevemente el estado actual de la consultoría, sin perjuicio del trabajo que se realizará en comisión.

El Sr. Gabriel Mercado, Encargado de Gabinete Rural, informa que actualmente se está terminando de finiquitar el listado de los participantes, porque hubo bajas por diferentes temas, entre los cuales se encuentra el cambio de rubro. Agrega que inmediatamente después del lanzamiento comenzó el cambio el proceso de recambio de usuarios, se espera iniciar una actividad antes de la primera quincena de octubre. Acota que el inicio del programa y el financiamiento F.N.D.R. tienen que ver con utilización comunitaria o asociativa, no permite invertir en el proceso productivo privado y dentro de una compra masiva de ovejas, se toma como una inversión privada. El primer proyecto presentado al Gobierno Regional fue con ese sentido, compra de vientres, y fue la primera observación que se realizó para que la iniciativa sea desaprobada, indicando que fue el primer cambio que hubo que hacer el año 2016, en donde se actualizó el listado porque había beneficiarios fallecidos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a que no se encuentra presente el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Concejal Sr. Alex Henríquez, por acuerdo de los Concejales presentes esta materia será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas, a realizarse el viernes 04 de octubre, a las 09:00 horas.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Propuesta Ordenanza sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones. (As. Jurídica) (Ent.17.09.2019) (C. Finanzas)

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita gestionar ayuda social en ripio para Sra. Magaly Nahuelñir Vallejos del Sector Niágara, para construcción de baño (por problemas de salud de hijo), indicando que si no es posible lo solicitado, se puedan entregar materiales de construcción.

- Solicita gestionar entrega de vivienda provisoria o definitiva, a través de una mediagua para Sra. Victoria Silva Matamala, indicando que si no es posible el requerimiento, entregar materiales de construcción. Entrega N° de Rut.

- Solicita gestionar ayuda social en pañales para el Sr. José Parra, enfermo postrado.

- Solicita incorporar al Programa Postrados a la Sra. Ana Cuminao Meliqueo. Entrega N° de Rut.

- Consulta por su requerimiento, respecto de solicitud de analizar situación de Sra. Indira por atención en clínica dental.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de la consulta de la Concejala, indicando que solicitó al Encargado Dental del Consultorio al cual pertenece la Sra. Indira, que hiciera un diagnóstico y evaluación técnica para determinar la realidad clínica de la paciente y ver cuál sería la solución óptima a su requerimiento y poder concretarla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que queda a espera del informe escrito y continúa con sus Puntos Varios.

- Solicita analizar factibilidad de colaborar con el traslado de cuatro personas representantes de la Comuna que participarán en 4° Parlamento Internacional de Mujeres Líderes, el cual se realizará en Calama los días 08 y 09 de noviembre de 2019. Hará llegar los antecedentes para evaluar la solicitud y dar respuesta lo antes posible.

- Respecto de la presentación del Proyecto de Saneamiento Alcantarillado del Sector Truf Truf, consulta si en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo (08.10.19) se presentará esa exposición, a lo que el Sr. Administrador Municipal presente en sesión, indica que está considerado en la Tabla de la próxima sesión de Concejo.

- Respecto de copia de correos que le han llegado, en relación a situación de acoso laboral que estaría afectando a funcionaria de la Biblioteca Municipal, manifiesta su preocupación y solicita a la Administración abordar la situación y dar respuesta a la funcionaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, se suma al Punto Vario recién expuesto por la Concejala y solicita informe sobre la denuncia de un eventual acoso laboral planteado por la funcionaria de la Biblioteca Municipal, requiriendo se inicien los protocolos correspondientes ante la situación denunciada e informar medidas que se adoptarán para dar solución al problema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita entregar a todos los Concejales copia del informe antes requerido. Agrega que respecto de descontento que ha podido apreciar en algunos programas, sugiere a la Directora de Desarrollo Comunitario (s) realizar intervención, implementar buenas prácticas laborales y buscar estrategias que permitan una buena comunicación para mejorar el ambiente laboral.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por Presidente del Club Adulto Mayor Las Carmelitas, que solicitan bus para realizar viaje a las termas de Malacahuello, el día 05 de noviembre de 2019.

- Reitera solicitud de Puente en la Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval, puesto que todavía no realizan visita a terreno, a lo que el Sr. Administrador Municipal presente en sesión, responde que están esperando la respuesta de Vialidad si pueden colaborar con algún material.

- Solicita información sobre limpieza del Canal Llahuallin, cuándo se hacen cargo de la limpieza, fecha en que se va a intervenir el canal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Reitera solicitud de gestionar instalación de lomo de toro frente a la Escuela San Rafael.

- Consulta cuándo comenzarán los trabajos de pavimentación pendientes, las cuales quedaron pendiente desde el mes de agosto (Calles Nibaldo, Pizarro), a lo que el Sr. Administrador Municipal presente en sesión, responde que comienza ahora en octubre.

- Reitera solicitud de información de propietario de terreno ubicado en prolongación de Calle Los Poyas entre calles Los Yaganes y Los Diaguitas, en la Población Huichahue Sur, porque es utilizado como microbasural.

- Solicita autorización para participar en el "Encuentro Nacional de Concejales 2019", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse desde el 08 al 11 de octubre de 2019, en la ciudad de Viña del Mar.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar cometido a todos los Concejales para participar en el "Encuentro Nacional de Concejales 2019", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse desde el 08 al 11 de octubre de 2019, en la ciudad de Viña del Mar.

- Respecto de las audiencias públicas solicitadas al Concejo Municipal, solicita que éstas se incorporen en la Tabla de todas las sesiones ordinarias, en la medida que existan estos requerimientos pendientes de parte de las organizaciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, comparte lo señalado en el Punto Vario recién expuesto por el Concejal Sr. Pedro Vergara y solicita informe de las solicitudes de audiencias públicas pendientes solicitadas al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Respecto de su cometido internacional que realizará a México, para participar de "Gira Técnica Internacional Gestión de la Planificación del Desarrollo Urbano en Pueblos Mágicos

de México; Participación en Congreso Internacional de Turismo", informa objetivo de la Gira indicando que es reconocimiento de gestión de Pueblos Mágicos, planificación urbana y gestión del deporte inclusivo y del Adulto Mayor. Agrega que visitará 08 pueblos mágicos, los cuales llevan años trabajando en la materia; también acudirá a Ferias para ver el trabajo que desarrollan y forma de replicarlo en la Comuna. Además, en representación del Sr. Alcalde, solicita autorización para la participación del Sr. Alcalde en la Gira Técnica Internacional antes mencionada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum, somete a votación cometido al extranjero del Sr. Alcalde.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto en contra del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, cometido al extranjero del Sr. Alcalde para participar en "Gira Técnica Internacional Gestión de la Planificación del Desarrollo Urbano en Pueblos Mágicos de México; Participación en Congreso Internacional de Turismo", a realizarse en México desde el 19 de octubre al 02 de noviembre del año en curso. *(Votan a favor los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

El Concejal Sr. Jaime Catriel, continúa con sus Puntos Varios.

- Consulta actividades que se realizarán en la comuna, en relación a eclipse solar que se observará en la región de La Araucanía el próximo año, si habrá alguna coordinación con turismo, colegios, Adultos Mayores y distintas agrupaciones que existen en la comuna. Sugiere tener itinerario al respecto y comenzar desde ya a trabajar en ello, considerando que ese día sería feriado regional. También sugiere factibilidad de concretar visita a la Comuna de Astrónomo José María Maza, para impartir charla en la que participen todos los colegios de la comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, dentro de las actividades que se puedan realizar en atención al eclipse solar que se observará en la región el año 2020, sugiere considerar actividad relacionada con los "Pueblos Mágicos", narración a través de una exposición en un escenario sobre la historia y cosmovisión del pueblo mapuche que está relacionado con el eclipse.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita analizar factibilidad de retomar el tema de gestionar la instalación de una planta de revisión técnica en la comuna, recordando terreno que se encuentra a la salida de Huichahue.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Rescata las palabras del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de dos puntos, uno: espera que dentro del presupuesto 2020 esté considerado un ítem de "Comunas Mágicas" con los

profesionales que hoy se necesitan para generar las iniciativas en esta materia; y dos: respecto de terreno, indica que ha solicitado en reiteradas ocasiones generar proyectos deportivos en el Sector de Entuco, tales como cancha sintética, piscina municipal, los cuales no han sido recepcionados por la Administración.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- En relación a la iniciativa de "Comunas Mágicas, recuerda que en su oportunidad sugirió considerar en el Presupuesto Municipal recursos para actividades de turismo relacionados con la iniciativa y a la fecha no se ha concretado nada al respecto. Agrega que también comparte la solicitud de analizar factibilidad de instalación de una planta de revisión técnica en la comuna.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Solicita informe al SERVIU respecto de medidas de mejoramiento que se adoptarán a propósito de inundación que está afectando a la familia Licanqueo Queupucura del Sector Llahuallín, ya que el SERVIU es titular de una servidumbre de acueducto en el sector que contempla la conducción y estanque de agua del Loteo Pulmahue 14, el cual hoy está inundando el sector mencionado.

- Solicita informe a la Dirección de Seguridad Pública, de cómo se implementará la Ley N°21.172 en la Comuna y catastro aproximado de los cables en desuso.

- Solicita informe sobre el estado en que se encuentra el perfil o diseño del nuevo Consultorio Barroso, indicando el cronograma de las etapas a desarrollar.

- Fundamenta su voto de rechazo del cometido al extranjero del Sr. Alcalde sometido a votación en esta sesión, indicando que se basa en dos razones, una porque entiende que ya ha sido suficiente los viajes a México del Sr. Alcalde a México para implementar en la comuna una política clara respecto del tema "Comunas Mágicas" y que actualmente no existe una política en la comuna al respecto. En segundo lugar, no se ha visto medidas concretas respecto de la materia, alguna acción, programa, proyecto, etc., aparte de colocar el logo de comunas mágicas al bus que compró el Municipio. También el Concejal solicita informe de todos los cometidos al extranjero que ha realizado el Sr. Alcalde en este último periodo alcaldicio (a la fecha), detallando todos los costos involucrados en cada uno e indicar el nombre de la consultora a cargo de cada una de las capacitaciones.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:55 horas.
LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA Nº 103 (octubre 01 de 2019)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1890. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, por un monto de M$115.442.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1891. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Varios DIDECO. (M$1.183.- M$300.-) (Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1892. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación de Ingresos - Convenio “Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial”, por un monto de M$6.819.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1893. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos - Convenio “Campaña de Invierno - Estrategia de Refuerzo Vacunación Antiinfluenza”, por un monto de M$1.117.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1894. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre Las Casas, por un monto de $3.125.000, para Curso Taller Decorativo y Taller de Fieltro agujado y mojado para 25 personas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1895. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club de Adulto Mayor Ñirrimapu, por un monto de $600.000, para contratación de retrafe para dictar curso de orfebrería mapuche.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1896. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de Inclusión Recicladoras Antu, por un monto de $150.000, para adquisición de cuero.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1897. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité Avícola Achahual Ketro Quelen, por un monto de $500.000, para adquisición de 140 pollitos de huevo azul surtido.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1898. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, por un monto de $7.500.000, para implementación deportiva (trofeos y galvanos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1899. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, por un monto de $250.000, para viaje recreativo Centro Yukatan.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1900. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime

Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club Deportivo Colón, por un monto de $200.000, para adquisición de insumos deportivos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1901. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar cometido a todos los Concejales para participar en el "Encuentro Nacional de Concejales 2019", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse desde el 08 al 11 de octubre de 2019, en la ciudad de Viña del Mar.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1902. Se aprueba, con el voto en contra del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, cometido al extranjero del Sr. Alcalde para participar en "Gira Técnica Internacional Gestión de la Planificación del Desarrollo Urbano en Pueblos Mágicos de México; Participación en Congreso Internacional de Turismo", a realizarse en México desde el 19 de octubre al 02 de noviembre del año en curso. (Votan a favor los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)